

Quillota, 27 AGO 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9367 /VISTOS:

1. Memorándum N° 593 de 23 de julio de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N° 219.880-0, a nombre de **BANCO SCOTIABANK CHILE**, RUT: **97.018.000-1**, con domicilio en Ramón Freire N° 203, Quillota, debido al cierre de esa sucursal bancaria;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta del Giro de 23 de julio de 2019, segundo semestre de año 2019 Patente Rol N° 219.880-0, solicitada para descargo;
4. Ord. N° 37/2019 de 29 de junio de 2019 de Inspector Francisco Bernal Véliz, Informe Fiscalización local comercial;
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descarga en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, del segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° 219.880-0, a nombre de **BANCO SCOTIABANK CHILE**, RUT: **97.018.000-1**, con domicilio en Ramón Freire N° 203, Quillota, debido al cierre de esa sucursal bancaria por parte del contribuyente, lo que fue verificado por Inspector Municipal, Francisco Bernal Véliz, con fecha 29 de junio de 2019:

La orden a descargar es la siguiente:

| Identificador | Período | RUT | Estado | Valor Total |
|---------------|-----------|------------|--------|---------------|
| 219880-0 | 20192S-00 | 97018000-1 | Girada | \$ 97.256.210 |

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesada
7. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/LCO/cps.-

9